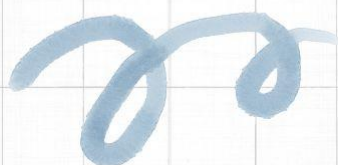




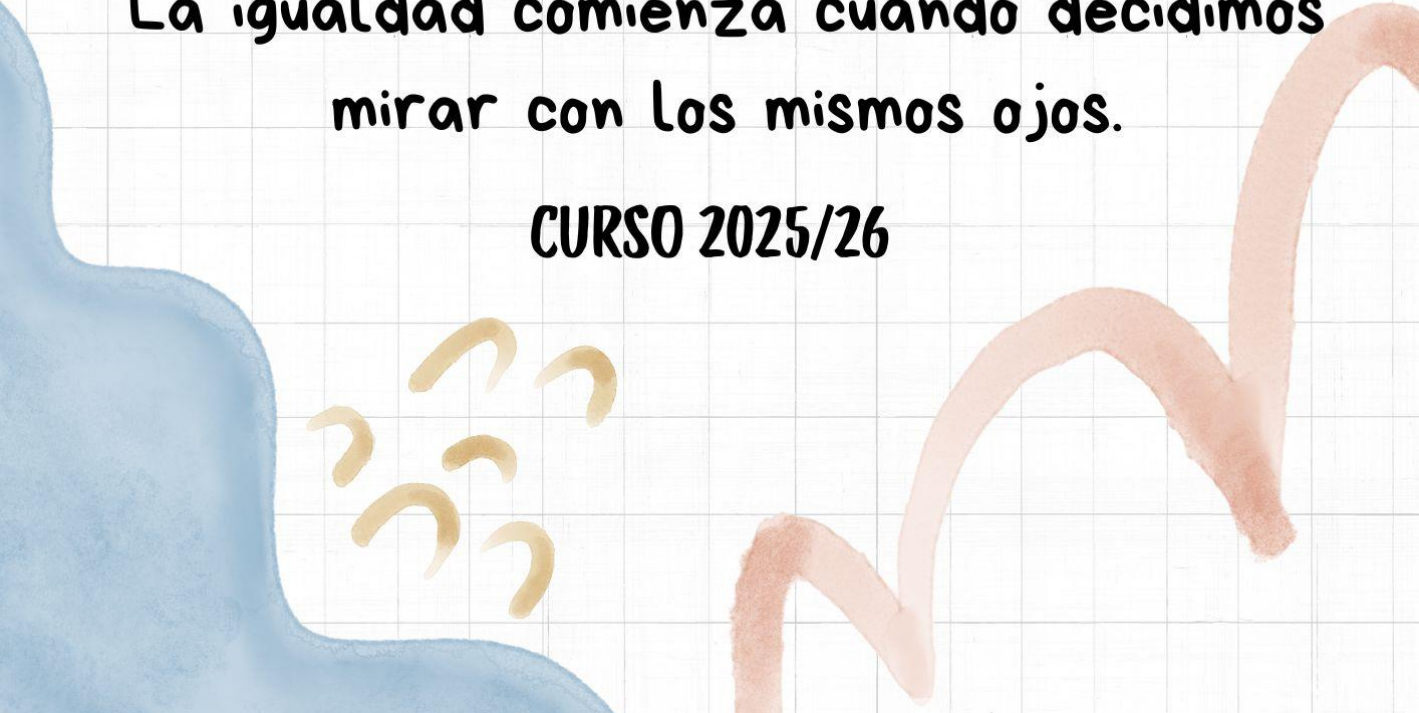
CEIP JUAN DE AUSTRIA

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



La igualdad comienza cuando decidimos
mirar con los mismos ojos.

CURSO 2025/26



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Centro: CEIP Juan de Austria.

Domicilio: calle Mari Monreal, 18

Localidad: 13600 Alcázar de San Juan.

Telf: 926546283

Email: 13000116.ceip@educastillalamancha.es

2. REFERENTE NORMATIVO.

En el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) recogemos el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NOFC) y en el resto de documentos programáticos. El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

- Ley Orgánica 2 /2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3 /2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24)
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Cada curso escolar en el centro se designa un o una responsable para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia. La persona designada, se encarga de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC. La coordinación de Bienestar, igualdad y convivencia del centro recae este curso escolar, en la P.S.C., María Ángeles Cañas Librado que, aunque no está a tiempo completo en el centro escolar, tiene los conocimientos y la formación más idónea para desarrollar el cargo.

El Equipo de Orientación del Centro promoverá, colaborará y participará de las medidas propuestas en el Plan de igualdad y convivencia. El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia, de acuerdo con las directrices emanadas de las reuniones de ciclo, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado, y el alumnado ayudante.

Se ha formado también una comisión formada por la coordinadora y otr@s docentes del centro: Asunción Real, Esther Martínez, Anabel Barea, Luis Cruz Cubero y M. Ángeles Cañas para realizar cualquier tipo de actividades complementarias dentro de la programación del centro.

4. FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR SOCIAL.

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado.

Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Detectar de forma precoz y prevenir situaciones de conflicto. Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.

i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a los Servicios Sociales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para realizar el diagnóstico de igualdad y convivencia se recogieron datos a través de diferentes instrumentos:

✓ Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, Plan de mejora del curso anterior, plan de actuaciones del EOA, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, planes, partes de incidencia, diarios de aula, informes del Equipo Directivo...

✓ Análisis del contexto que rodea al centro.

✓ Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/ externa del centro.

✓ Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.

✓ Valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, interculturales y afectivo sexuales, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia y, etc

✓ Percepciones sobre el clima del centro, relaciones sociales y comportamiento en clase.

✓ Percepciones sobre estereotipos entre la práctica de deportes y de juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.

Partiremos de evaluar la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NOFC establecidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

El claustro está compuesto por 19 profesores, de los cuales 17 son mujeres y 2 son hombres; a su vez el resto de personal no docente consta de 1 ATE, 2 cuidadoras de la empresa de comedor y personal de limpieza.

El equipo directivo está compuesto por la directora (M. Dolores Gómez), la jefa de estudios (Marta Escribano) y la secretaria (Ana Notario).

Al centro acuden 196 alumnos/as de los que 104 son niñas y 92 son niños. Dentro del alumnado se da diversidad cultural, ya que contamos con niños/as de diferentes países (Marruecos, Colombia...), y diversidad étnica ya que contamos con alumnado de etnia gitana.

Durante el curso 2024/2025 no se registraron partes de incidencias graves que afectaran al correcto funcionamiento del centro, pero sí se tuvieron que llevar a cabo algunas actuaciones a nivel de tutorías y algún conflicto resuelto en los recreos.

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

A. Objetivos generales.

1. Implicar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
9. Mejorar las relaciones entre los chicos y las chicas.

B. Objetivos específicos.

a. Convivencia

1. Organizar los grupos de forma heterogéneas, atendiendo a diversidad cultural y sexual.
2. Disminuir el número de incidencias en la convivencia.
3. Promover juegos alternativos
4. Continuar con el programa de Alumnado Ayudante
5. Elegir de forma democrática a un grupo de delegados y delegadas que fomenten la participación del alumnado en la dinámica del centro.
6. Promover la resolución dialógica de los conflictos.

b. Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

1. Promover campañas y celebrar efemérides que fomenten el respeto a la diversidad y promuevan la tolerancia.
2. Contar con figuras de referencia de ambos sexos que permitan visualizar modelos reales en diferentes ámbitos y profesiones.

c. Aprendizaje emocional.

1. Llevar a cabo en Educación Infantil y Primaria un programa de educación emocional.

2. Fomentar la formación del profesorado y las familias en educación emocional.
3. Participar en las actividades del proyecto Dulcinea cuando sea posible.

7. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.		
Difusión de las NOFC.	Reuniones iniciales con familias	Tutoría
Sociogramas	Octubre	Equipo de Orientación
Establecimiento de normas de aula.	Septiembre	Tutoría
Programa Tú cuentas	Primer- segundo trimestre	Responsables del programa
Información a las familias sobre charlas y talleres organizados por Servicios Sociales, Infancia y familia CLM y otras instituciones.	Curso escolar	Equipo de Orientación y Equipo directivo
ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO		
Plan de acogida	Curso escolar	Claustro
Registro de incidencias por aula	Curso escolar	Profesorado
Creación Comisión de Convivencia e Igualdad	Septiembre	Equipo Directivo
Alumnado ayudante	Curso escolar	Orientador y PSC
Patios inclusivos	Curso escolar	Claustro.
Creación comisión de convivencia en el consejo escolar.	Octubre	Consejo Escolar.
Resolución dialógica de los conflictos.	Curso escolar	Claustro y familias.

ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.		
Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	11 de febrero	Claustro
Día del autismo	2 de abril	Claustro
Día de las familias	15 de mayo	Claustro
Día Internacional para la eliminación de la Violencia de Género	25 de noviembre	Claustro
Día Mundial de la No Violencia y la Paz	30 de enero	Claustro
Campaña juguete no sexista	Diciembre	Equipo de Orientación
Revisión y utilización de lenguaje inclusivo en los documentos del centro.	Curso escolar	Claustro
Uso de la radio escolar	Curso escolar	Profesorado y alumnado
ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.		
Programa centros de tardes.	Curso escolar.	Equipo de Orientación, tutoría y coordinadora del programa.
Espacio Saturno	Curso escolar.	Equipo de Orientación, responsable Centro Saturno y tutoría.
Buzones aula	Curso escolar	Tutoría
ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA PACÍFICA.		
Programa de cortos para educar en valores	Curso escolar	Tutoría

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...		
Adecuación y decoración de espacios (baños, hall,...)	Curso escolar	Profesorado del centro y alumnado
ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.		
Programa técnicas de estudio	Tercer trimestre	Orientador
Organización de aulas atendiendo a la diversidad	Primer trimestre	Equipo de Orientación
Seguimiento de refuerzos por aula	Curso escolar	Profesorado de refuerzo
Adaptaciones curriculares y metodológicas	Curso escolar	Profesorado y Equipo de Orientación
ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS...		
Información inicial sobre acncae al profesorado	Septiembre	Equipo Directivo y Equipo de Orientación.
Carta informativa a las familias sobre los refuerzos y apoyos que recibe el alumnado	Octubre	Equipo de Orientación
Transición entre etapas	Curso escolar	Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación
Comisión de Absentismo	Trimestral	PSC y orientador.
Desarrollo de estaciones de aprendizaje	Curso escolar	Equipo de Orientación y profesorado
Organización de la respuesta a la diversidad con los diferentes recursos (ATE, PT, AL...)	Curso escolar	Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación
Coordinación con agentes externos: USMIJ, Mediación Familiar, ASPANA, Servicios Sociales, CDIAT,...	Curso escolar	Equipo directivo, profesorado y Equipo de Orientación.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC.		
Publicación de las NOFC en la página web del centro.	Curso escolar	Equipo directivo
Organización de salidas y entradas al centro	Curso escolar	Claustro
Aplicación de normas contrarias a la convivencia.	Curso escolar	Claustro

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En las reuniones iniciales de tutoría se darán a conocer los criterios de evaluación, y se recordará que en la página web del centro están recogidas las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.

Se presentará al Claustro y al Consejo escolar el presente plan para que tanto el profesorado como las familias a través de la comisión de convivencia del consejo, puedan realizar las oportunas aportaciones. Se subirá a la web del centro.

Se realizará un seguimiento y evaluación trimestral de las actividades realizadas durante ese trimestre.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c. Grado de implantación de las situaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- d. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- e. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- f. Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.

- g. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- h. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Al final del curso se realizará un Google forms para que sea cumplimentado por el profesorado, alumnado y familias. Con toda esta información confeccionará una memoria final con las mejoras a realizar y propuestas de cara a próximos cursos.

9. ANEXOS.

Programa de Alumnado Ayudante.

Programa de acogida.